

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **006**

Fecha: 30/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 <b>2011 00298</b>	Ejecutivo Singular	DORA MERCEDES - MUÑOZ ORTEGON	VALENTIN ZABALA RUIZ	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar solicitada.	29/01/2024	2
54001 31 03 003 <b>2012 00063</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	SOCIEDAD C.E. MARTINEZ Y COMPAÑIA S. EN C.S.	RIGO ADRIAN - LOPEZ PARADA	Auto termina proceso por desistimiento DECLARAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO de la presente demanda ejecutiva hipotecaria radicada bajo el No. 54-001-3153-003-2012-00063-00 promovido por SOCIEDAD C.E. MARTINEZ Y COMPAÑIA S EN C.S., a través de apoderado judicial, en contra de RIGO ADRIAN LOPEZ PARADA	29/01/2024	1
54001 31 03 003 <b>2012 00121</b>	Ordinario	DALIN ALBERTO- YARURO REYS	HERNAN RODRIGUEZ MANTILLA	Auto de Tramite DESIGNAR como Curador Ad Litem de las PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derechos sobre los inmuebles identificados con Matrículas Inmobiliarias Nos. 260-183252 y 260-14011, a la Doctora ANAYIBE GALVIS GARCIA; OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cúcuta - Sala Civil Familia, Magistrada Sustanciadora Dra. BRIYIT ROCIO ACOSTA JARA, mediante decisión de fecha 06 de diciembre de 2023; AGREGAR y PONER en conocimiento de las partes la nota devolutiva de fecha 23 de diciembre de 2023, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta sobre la matrícula inmobiliaria N°. 260-183252.	29/01/2024	1
54001 31 03 003 <b>2012 00183</b>	Ordinario	WILSON YESID CELY BERNAL	DORA MERCEDES - MUÑOZ ORTEGON	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar solicitada.	29/01/2024	4
54001 31 03 003 <b>2012 00242</b>	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA SA	FABIOLA DAVILA RIVERA	Auto de Tramite REQUERIR al apoderado judicial de la parte ejecutante, para que se sirva allegar un avalúo comercial actualizado, acompañado del avalúo catastral actualizado, del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 260-230002 objeto de cautela; ACEPTAR la renuncia del poder solicitado por la Dra. ANA ELIZABETH MORENO HERNANDEZ en su condición de apoderado judicial del ejecutante REINTREGRA S.A.S.; REQUERIR a REINTREGRA S.A.S. para que proceda a designar nuevo apoderado.	29/01/2024	2
54001 31 53 003 <b>2020 00052</b>	Ordinario	MARITZA MONTAÑO CASTRO	COOTRANSFORNORTE	Auto Niega Entrega de Título NO ACCEDER de momento a la entrega de títulos elevada por la parte actora.	29/01/2024	6
54001 31 53 003 <b>2020 00178</b>	Ejecutivo Singular	LICIDA KREUTZER DE VILA	SOC.TIENDA DE AGUA NUEVA FONTANA LIMITADA	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	29/01/2024	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 <b>2021 00284</b>	Ordinario	EILEEN ZAMIRA VELANDIA ÑAÑEZ	DORIS VACCA PAEZ	Auto Nombra Curador Ad - Litem DESIGNAR como Curador Ad Litem del demandado CRISTOBAL BARON TORRES, a la Doctora ANDREA KATHERINE LEON CARRASCAL.	29/01/2024	1
54001 31 53 003 <b>2021 00320</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA	LUIS JOSE - ACEVEDO CARDENAS	Auto Admite Cesión del Crédito ACEPTAR la cesión de las obligaciones indicadas en la parte motiva, esto es, los pagarés Nos. 8340087332 y 8340086921 demandados dentro del presente proceso, de manos de la entidad BANCOLOMBIA S.A. a favor de PATRIMONIO AUTONOMO COMPRA BANCOLOMBIA III-1; NOTIFÍQUESELE lo anterior a la parte demandada, a través de la anotación en estado de esta providencia; REQUERIR a PATRIMONIO AUTONOMO COMPRA BANCOLOMBIA III-1, a fin de que designe apoderado que lo represente.	29/01/2024	1
54001 31 53 003 <b>2021 00346</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	IMORLANDO VACCA MACHADO	Auto Niega Entrega de Título NO ACCEDER de momento a la entrega de títulos elevada por la parte actora.	29/01/2024	1
54001 31 53 003 <b>2022 00064</b>	Ordinario	MARYOLY BERSEY-HERRERARIVERA	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE AQLWIN ARDILA REYES (Q.E.P.D.)	Auto Pone en Conocimiento INCORPORESE al proceso, el link del proceso de DECLARACION DE EXISTENCIA DE LA UNION MARITAL DE HECHO y de la SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANETES radicado No. 54-001-31-60-002-2022-00101-00, solicitado mediante oficio No. 2023-2481 del 04 de diciembre de 2023, allegado por el Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Cúcuta.	29/01/2024	1
54001 31 53 003 <b>2022 00238</b>	Ordinario	EMMA AGUILAR DE RODRIGUEZ	EDWIN ALEXIS - PEREZ CRISTANCHO	Auto de Tramite Por Secretaría ELABÓRESE oficios dirigidos a los testigos JEISON ACUÑA, LEYDI TATIANA HERNÁNDEZ GARCÍA, CESAR YASSER CHAHIN RÍOS, LUIS FERNANDO CASTRO GARNICA, JULIAN ANDRÉS AUSECHA CHITO, JOSÉ LEONARDO MORENO CAÑAS, LUIS ADOLFO LÓPEZ BLANCO, CARLOS ALBEIRO SANCHEZ ALDANA, DANIEL FERNANDO TERAN CHAMORRO, ZOILA MARÍA TAZUR TOBAR, CARLOS ENRIQUE RESTREPO RESTREPO, ALEX YESID MORENO GARCÍA y DINER HERNANDO PÉREZ CRISTANCHO, en los que se les ponga al tanto de la audiencia de Instrucción y Juzgamiento programada para los días 2 y 3 de agosto del año 2024 a la que fueron citados, y en las que se les ponga de presente que al ser una diligencia virtual, deberán comunicar con antelación al Despacho los correos electrónicos a los que deberán remitirse los respectivos enlaces que les den acceso a la audiencia.	29/01/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 <b>2022 00327</b>	Divisorios	MARIELA PEÑARANDA DE RAMIREZ	ISABEL RAMIREZ PEÑARANDA	Auto que Ordena Correr Traslado Previo resolver acerca de la solicitud de desistimiento de las pretensiones presentada por la parte actora y coadyuvada por los demandados Isabel Ramirez Peñaranda, Margarita Rosa Ramirez Peñaranda y Fernando Ramirez Peñaranda, CÓRRASE TRASLADO de la misma a a los señores Nancy Ramirez Peñaranda, Carlos Humberto Ramirez Peñaranda, Sonia Ramirez Peñaranda, y Nelson Ramirez Peñaranda, representados por la Doctora Norma Vilma Ramirez, con el fin de que frente a la misma se pronuncien, en un término no superior a tres (3) días contados a partir de la notificación de este proveído.	29/01/2024	1
54001 31 53 003 <b>2022 00403</b>	Ordinario	GENNY ANDREA URBINA GELVEZ	AGUAS KPITAL - CUCUTA	Auto Pone en Conocimiento INCORPORESE al proceso, las ordenes de obra de las reposiciones realizadas en las redes de acueducto y alcantarillado de las calles 29 y 30 con avenidas 11, 12 y 13 del barrio Bellavista, allegadas por la demandada AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. ESP.	29/01/2024	1
54001 31 53 003 <b>2023 00021</b>	Abreviado	JAIME CHARLES01 IBARRA FERNANDEZ	CONJUNTO RESIDENCIAL NAVARRA - PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto Señala Agencias en Derecho FIJAR como AGENCIAS EN DERECHO a favor de la parte demandante y a cargo del demandado CONJUNTO RESIDENCIAL NAVARRA, el equivalente a un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.	29/01/2024	1
54001 31 53 003 <b>2023 00108</b>	Ordinario	JENNY LISBETH - CONTRERAS PABON	EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC	Auto Pone en Conocimiento INCORPORESE al proceso, respuesta del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Norte de Santander, suministrada en la comunicación de fecha 07 de diciembre de 2023 allegada al correo institucional del despacho; INCORPORESE al proceso, respuesta Junta Regional de Calificación de Invalidez de Norte de Santander, suministrada en la comunicación de fecha 07 de diciembre de 2023 allegada al correo institucional del despacho.	29/01/2024	1
54001 31 53 003 <b>2023 00364</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	EVER OMAR CRISTANCHO GARCIA	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR los Numerales PRIMERO y SEGUNDO del auto de fecha 14 de diciembre de 2023...VER AUTO.	29/01/2024	1
54001 31 53 003 <b>2023 00364</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	EVER OMAR CRISTANCHO GARCIA	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	29/01/2024	2
54001 31 53 003 <b>2023 00368</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BORGIS JOSE RANGEL BAQUERO	Auto Interlocutorio ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN conforme se dispuso en el mandamiento de pago de fecha 20 de noviembre de 2023; CONDENAR en costas a la parte demandada.	29/01/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 <b>2023 00368</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BORGIS JOSE RANGEL BAQUERO	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	29/01/2024	2
54001 31 53 003 <b>2023 00388</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ALONSO GAMBOA RODRIGUEZ	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	29/01/2024	2
54001 31 53 003 <b>2023 00417</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ARDA LAB SAS	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	29/01/2024	2
54001 31 53 003 <b>2023 00425</b>	Ejecutivo Singular	ASVICOL S.A.S.	CONSORCIO BOYACA CONCLUIR HB-TCU	Auto Rechaza Demanda DECLARAR que este despacho judicial carece de COMPETENCIA TERRITORIAL para conocer de la presente demanda ejecutiva singular radicada bajo el No. 54-001-3153-003-2023-00425-00 promovida por ASVICOL S.A.S., a través de apoderado judicial contra el CONSORCIO BOYACÁ CONCLUIR HB-TCU conformada por los socios, TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S, UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S. A. S., y H B ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S.; REMITASE el presente proceso a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTA, por ser el paso procesal a seguir en los términos del artículo 139 de nuestra Codificación Procesal, a través de la oficina de Apoyo Judicial correspondiente.	29/01/2024	1
54001 31 53 003 <b>2023 00427</b>	Ejecutivo Singular	FORMESAN SAS	SOCIEDAD MAGERIK SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo ACEPTAR la subsanación de la demanda de la referencia; LIBRAR mandamiento de pago a favor de la SOCIEDAD FORMESAN S.A.S., y en contra de la SOCIEDAD MAGERIK S.A.S.	29/01/2024	1
54001 31 53 003 <b>2023 00427</b>	Ejecutivo Singular	FORMESAN SAS	SOCIEDAD MAGERIK SAS	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar solicitada.	29/01/2024	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 <b>2024 00003</b>	Ordinario	VICTOR MANUEL - ARDILA SOTO	CARLOS ENRIQUE - ARDILA SOTO	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda verbal de pertenencia promovida por VICTOR MANUEL ARDILA SOTO, a través de apoderado judicial, en contra JOSE DAVID, ALBERTO ANTONIO, JESUS OMAR y CARLOS ENRIQUE ARDILA SOTO en su condición de herederos de JOSE HERIBERTO ARDILA PARRA y de MYRIAM TERESA SOTO CARDENAS, así mismo, contra los HEREDEROS INDETERMINADOS y contra las demás PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derechos a intervenir en el presente proceso.	29/01/2024	1
54001 31 53 003 <b>2024 00011</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	LUIS FRANCISCO SANCHEZ USECHE	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR mandamiento de pago a favor del BANCO DAVIVIENDA, y en contra de LUIS FRANCISCO SANCHEZ USECHE.	29/01/2024	1
54001 31 53 003 <b>2024 00011</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	LUIS FRANCISCO SANCHEZ USECHE	Auto decreta medida cautelar Decreta medidas cautelares solicitadas.	29/01/2024	2
54001 31 53 003 <b>2024 00013</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	ELIZABETH LEONN BONILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR mandamiento de pago a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., a través de apoderado judicial y en contra de ELIZABETH LEON BONILLA.	29/01/2024	1
54001 31 53 003 <b>2024 00013</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	ELIZABETH LEONN BONILLA	Auto decreta medida cautelar Decreta medidas cautelares solicitadas.	29/01/2024	2
54001 31 53 003 <b>2024 00015</b>	Ordinario	KELLY JOHANA HERNANDEZ JAIMES	SUSAN JULIETH PEÑA GUIO	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR por falta de competencia la presente demanda Verbal promovida por KELLY JOHANA HERNANDEZ JAIMES, en representación del menor J.E.P.H., a través de apoderado judicial contra JENIFER ANDREA PEÑA GUIO y SUSAN JULIETH PEÑA GUIO; REMITIR la presente demanda ejecutiva a la Oficina de Apoyo Judicial de forma virtual, para que sea repartido entre los Juzgados Civiles Municipales de esta localidad, para su conocimiento.	29/01/2024	1
54001 31 53 003 <b>2024 00021</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	RAUL HERNAN ZAPATA RIOS	LIFE CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN LIDERAZGO SAAS	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda ejecutiva; CONCEDER el término de cinco (5) días para subsanar la demanda, so pena de rechazo.	29/01/2024	1
54001 31 53 003 <b>2024 00025</b>	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LUZ EMILIA - MEJIA PINZON	Auto admite demanda ADMITIR la presente Demanda Verbal de Restitución modalidad LEASING promovida por BANCO DAVIVIENDA S.A., a través de apoderado judicial, en contra de LUZ EMILIA MEJIA PINZON	29/01/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON  
SECRETARIA